

Dossier de apoyo a la presentación diocesana de resultados de la Asignación Tributaria

Los resultados obtenidos en la Asignación Tributaria hacen especialmente recomendable que las diócesis realicen una presentación de los resultados en su territorio. Todos aquellos que han marcado la X de la Iglesia en su declaración de la renta tienen el derecho de conocer con exactitud el efecto y el destino de su dinero. El camino de transparencia que lidera la Iglesia debe ser especialmente delicado en los momentos en los que los resultados no son todo lo favorables que se desearía.

Este breve documento quiere ser un apoyo a la hora de transmitir ideas y lecturas que se han hecho en clave nacional desde los medios de comunicación.

Datos nacionales clave

- En la declaración de 2017 desciende el número de declarantes que marcan la X en 1,39 puntos, si bien la cantidad recaudada aumenta en 7 millones, un 2,83%.
- Han sido 7.112.844 declaraciones con asignación a la Iglesia. Teniendo en cuenta las declaraciones conjuntas, el número de personas que han marcado la X asciende a 8,5 millones de contribuyentes.
- La cantidad asignada a la Iglesia ha sido de 256.208.146 euros, aumentando en 7.046.085 euros con respecto a 2016.
- En porcentaje, las comunidades autónomas más sensibles a la casilla de la Iglesia en la declaración de la renta son Castilla-La Mancha (45,94%), La Rioja (45,37%), Extremadura (44,70%), Murcia (43,96%) y Castilla y León (43,26%).
- Las provincias o comunidades que más contribuyen a la asignación a la Iglesia en número absolutos son Madrid, Barcelona, Valencia, Vizcaya, Sevilla, Murcia y Zaragoza.
- En relación al año anterior, los contribuyentes que más han aumentado esta aportación a la Iglesia han sido los de Navarra (+1,66 millones), Madrid (+1,65 millones) y Barcelona (+1,30 millones).
- El porcentaje de los contribuyentes que asignan su X a la Iglesia, que asignan también a la casilla de Otros Fines sociales ha aumentado un año más, pasando del 60% en 2016 al 62,5% en la declaración de 2017.
- Ha aumentado en 600.000 el número de declaraciones en las que no se marcó ni la casilla de la Iglesia ni la de Otros fines sociales.

Puede consultar todos los datos, la presentación y la rueda de prensa en <http://www.portantos.es/resultados-renta-2017-irpf-2016>

Ideas más relevantes en la comunicación

- Hay un apoyo muy significativo a la Iglesia y a su labor reflejado en los 8,5 millones de contribuyentes que marcan la casilla de la Iglesia. Hay muchos

más que apoyan la labor y la misión de la Iglesia porque hay un número considerable de contribuyentes que no tienen la obligación de realizar la declaración de la renta por no llegar al mínimo.

- El actual sistema de sana colaboración entre la Iglesia católica y el Estado cumple diez años. Es un sistema respetuoso con la libertad de las personas y con el régimen democrático porque marca la casilla de la Iglesia, la de Otros Fines de Interés Social, las dos al mismo tiempo o ninguna de ellas quien quiere y, de esa forma se tiene la posibilidad de decidir sobre el destino de un pequeño porcentaje de los impuestos.

- El desarrollo de la labor de la Iglesia en todos los ámbitos depende únicamente de aquellos que la valoran, católicos o no católicos.

- Cada año trabajamos en ser más transparentes y seguiremos luchando por dar a conocer la labor de la Iglesia en España que tanto impacto tiene en la sociedad española a través de la Memoria de Actividades y las memorias económicas de cada diócesis.

Encontramos toda la información en:

www.portantos.es

www.transparenciaconferenciaepiscopal.es

(Incluir el Portal de transparencia de la diócesis respectiva si existiera o indicar que se está trabajando en él).

- Desde el año 1996, en torno al Día de la Iglesia Diocesana, cada diócesis viene ofreciendo su cuenta de resultados. La transparencia no es nueva para la Iglesia. Se pueden consultar los datos de cada diócesis en Internet en:

<http://www.portantos.es/contacta-con-tu-diocesis/>

- El aumento de declarantes que no marcan ninguna casilla indica la necesidad de un esfuerzo adicional en dar a conocer el mecanismo y beneficios del sistema de Asignación Tributaria.

Preguntas más frecuentes en el contexto de la campaña

¿Cuál es el destino de la X a la Iglesia en la Declaración de la Renta?

La X de la Iglesia en la declaración de la renta sirve para realizar la inmensa labor celebrativa, pastoral, evangelizadora, educativa, asistencia y cultural de la de la Iglesia en las 70 diócesis españolas. El dinero lo recibe la Conferencia Episcopal y lo reparte a través de Fondo Común Interdiocesano entre todas las diócesis desde criterios de solidaridad y de generosidad. Las diócesis que menos posibilidades tienen, más dinero reciben proporcionalmente. Toda la información está en la Memoria de actividades que se presenta cada año.

<http://www.portantos.es/memoria-de-actividades-2015>

¿Por qué marcar la casilla de la Iglesia en la Declaración de la Renta?

Cada uno, en conciencia, y pensando en los demás, somos responsables de que un porcentaje pequeño de nuestros impuestos pueda ser destinado, libremente, a la labor de la Iglesia.

Los que no creen en Dios o están alejados de la Iglesia, porque con su dinero se realiza una muy buena labor de humanización, de esperanza, de solidaridad, de integración, de ayuda, de consuelo, etc.

Los que creemos en Dios y participamos activamente en la Iglesia, porque toda la labor caritativa y social está sostenida en el mensaje del Evangelio.

En ambos casos estamos llamados a marcar la casilla de la Iglesia de una manera consciente para seguir construyendo un mundo mejor.

Cuando un voluntario de Cáritas, un sacerdote, un catequista, habla y actúa en nombre de Dios, hace efectivo el amor a los demás de una manera concreta y real.

¿Recibe algo la Iglesia de la X de fines sociales?

La Iglesia no. Las ONG de la Iglesia como Cáritas concurren en igualdad de condiciones que el resto de organizaciones similares para el desarrollo de sus proyectos solidarios.

La Iglesia, en lugar de pedir, ¿por qué no vende todo lo que tiene y se lo da a los pobres?

La Iglesia es administradora de muchos bienes y últimas voluntades que se le han ido cediendo a lo largo de los últimos veinte siglos. La Iglesia es responsable de que esos bienes tengan el fin por el que se les ha entregado, casi siempre para el culto o el desarrollo de la actividad de la Iglesia. ¿Quién es la Iglesia para cambiar el destino que los dueño originarios ofrecieron a dichos bienes? Por otra parte, muchos de los bienes de la Iglesia tienen un incalculable valor que nunca podrían venderse por un precio justo, además, la Iglesia con ellos, realiza una labor cultural y formativa abierta a toda la sociedad y al servicio de todos.

¿Por qué existe la X de la Iglesia si ya recibe más de 11.000 millones del Estado?

La Iglesia no recibe 11.000 millones del Estado.

La Iglesia recibe **a través del Estado** lo que los contribuyentes libremente deciden a través de su declaración de la renta. En el último ejercicio han sido 256 millones de euros por la libre asignación de los contribuyentes.

Hospitales, colegios de la Iglesia, ONG u otras instituciones eclesiales reciben fondos públicos no son para los fines propios de la Iglesia sino para el desarrollo de la actividad concreta que desarrollan, es decir, por el servicio que prestan. Concurren en procesos libres, públicos y abiertos en igualdad de condiciones que cualquier otra institución o empresa privada.

¿A qué se destina los 250 millones que la Iglesia recibe de la X?

El 80% del dinero que los contribuyentes destinan a la Iglesia católica se reparte entre las 70 diócesis españolas para el sostenimiento de todas sus actividades y proyectos.

La Conferencia Episcopal Española edita cada año la Memoria de Actividades: un documento auditado por PricewaterhouseCoopers (PWC), en el que se indica la cantidad que se recibe, a qué se destina y cómo se distribuye.

Con todo ello se expone la labor de la Iglesia con todos sus recursos. La Iglesia atiende celebra 9 millones de eucaristías, celebra cientos de miles de bautizos, primeras comuniones, matrimonios y exequias. Además realiza una importante labor pastoral, especialmente relevante en las poblaciones rurales más pequeñas. Ahorra al Estado más de 3.500 millones de euros en educación, aporta más de un 3.2% del PIB a través de su actividad cultural y atiende a más de 5.000.000 de personas en proyectos asistenciales, de fomento del empleo o de atención a la familia y la mujer.

Toda la información y el histórico de la Memoria de actividad está en:

<http://www.portantos.es/memoria-de-actividades-2015>

Los privilegios de la Iglesia

No existe ningún régimen fiscal especial o único para la Iglesia que está sujeta a la Ley de Mecenazgo como todas las ONG, y otras fundaciones, instituciones o asociaciones.

La Iglesia paga todos los impuestos que marca la Ley.

No tiene posición privilegiada en ningún ámbito (hospitales, colegios, centros penitenciarios, etc.). Los ciudadanos, estén en la situación que estén, tienen derecho a la atención religiosa desde cualquier confesión religiosa. Como la mayoría de la sociedad española es católica, por eso hay una mayor presencia de la Iglesia católica pero también hay presencia de las comunidades evangélicas, judías o de otras religiones.

El resto de confesiones religiosas tienen asignación directa del Estado a través de la fundación "Pluralismo y Convivencia".

La Iglesia católica no tiene asignación directa del Estado ni ningún tipo de complemento presupuestario desde el año 2007. En diciembre de 2006 se firmó la modificación en el sistema de Asignación Tributaria.